



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PUEBLO BELLO, CESAR**

**LISTA DE MEMORIALES EN TRASLADO No. 016**

<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>
EJECUTIVO SINGULAR Radicado 2015-00037	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JAIR GALVIS MONTAÑO	Escrito a folio 92 y ss. de Liquidación del crédito	14 de JUNIO de 2022	26 de julio de 2022

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en lugar público de la página web de este Juzgado, hoy jueves veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022), por el término legal de un (1) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.)

Comienza el término de traslado, el día viernes veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022), por tres (3) días venciendo el término a las seis (6:00 p.m.) del martes veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

OSMA CAMELO CARDENAS.  
Secretario

Se desfija por haber permanecido en un lugar público, hoy jueves veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022), siendo las seis (06:00 p.m.) de la tarde.



OSMA CAMELO CARDENAS.  
*Secretario.*